

**AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No.007-2022**

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 007-2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS,** en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007-2022

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|------------------------------------|---|
| Publicación aviso de la convocatoria pública. | 21 de febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Publicación del proyecto de pliegos de condiciones | Del 22 al 23 de febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 22 al 23 de febrero del 2022 | En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar |
| Respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | 24 de febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Publicación de la resolución de apertura de la convocatoria pública | 24 de febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Publicación del pliego de condiciones definitivos | El 25 de febrero del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo | Del 25 de febrero al 28 de febrero | En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co |
| Respuestas de las observaciones | El 28 de febrero de 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: |

1



RECTORÍA

| | | |
|---|--|---|
| presentadas al pliego de condiciones definitivo | | www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Plazo para expedir adendas | Del 01 al 02 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP |
| CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS | El 03 de marzo de 2022. Hora 10 :AM | En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado, 3 piso. |
| Evaluación de las propuestas | del 04 al 07 de marzo del 2022 | Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones. |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas | 8 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las propuestas | Del 08 al 9 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Proyecto de propuesta de las observaciones al informe de evaluación de las propuestas por parte del comité de contratación y administración | El 10 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Concepto del comité de contratación y administración | El 11 de marzo del 2022 | En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación |
| Adjudicación de acuerdo a la resolución 0364 del 6 de marzo de 2006 | El 11 de marzo del 2022 | Despacho del rector |

2

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación de este servicio corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L \$403.310.433. IVA incluido.** correspondiente a los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010229 de fecha 14/02/2022, expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las *Veedurías Ciudadanas*, a hacerse presentes en la dinámica social que



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5850563 EXT. 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar Colombia



RECTORÍA

involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Control Interno** de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó: Martha Cecilia Pretelt – Jefe de Oficina Jurídica

